

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 564
CHIGUAYANTE, 27 ABR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 474 de fecha 06 de Abril de 2009 que aprueba el Programa Organizaciones Territoriales denominado "Talleres de Desarrollo Artístico y Educativo para el Fortalecimiento de Grupos de Adultos Mayores de la Comuna". El Contrato a Honorarios de fecha 20 de Abril de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **María Zuñiga Villagran** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 20 de Abril de 2009 con doña María Zuñiga Villagran.

2) Impútese el gasto al siguiente Items, 21.04.004, honorarios.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:00-
FIRMA: p 23/04/09